



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 003065

CHILLAN VIEJO, 13 de Junio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 09 y 13 de Junio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneración y Permiso con Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 841/11.02.2014, 2801/28.05.2014, 5510/29.10.2013, 2207/24.04.2014, 841/11.02.2014, mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneración y Permiso con Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Sandra Andrades Montecinos	TENS	Administrativo	½ día pm	13/06/2014
Rosa Fernández Cifuentes		Dev. de Tiempo	5 hrs. de 8:00 a 13:00 hrs.	13/06/2014
Massiel Villablanca Monroy	Terapeuta Floral	Permiso con Goce de Rem	1 día	14/07/2014
Caroline Navarrete Sepúlveda	Enc. RR.HH.	Dev. de Tiempo	2 hrs. 35 min. de 15:00 a 17:35 hrs.	14/07/2014
Ivonne Quijón Oyarce	Nutricionista	Dev. de Tiempo	2 hrs 45 min. de 14:15 a 17:00 hrs.	18/06/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/HHH/MGB/MBR/aaf

Distribución:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**